



EXP/DMPC/AI/003/2019

CUAUTLANCINGO

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO

2018-2021

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEGURIDAD VIAL, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

POR MEDIO DEL PRESENTE LE INFORMO A USTED QUE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 115 FRACCION II DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ART. 51 Y 52 FRACCION I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, DEL REGLAMENTO DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO PUBLICADO EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2014 SE REALIZO VISITA DE INSPECCION A LA EMPRESA:

NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O ESTABLECIMIENTO: COPPEL S.A. DE C.V.

DIRECCION: BOULEVARD FORJADORES 1009, CENTRO COMERCIAL CRUZ DEL SUR, CUAUTLANCINGO, PUEBLA. C.P. 72700

ENCONTRANDO A EL MOMENTO DE LA VISITA QUE CUENTA CON LAS MEDIDAS BASICAS DE SEGURIDAD. POR LO CUAL NO TENGO INCONVENIENTE ALGUNO EN EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE PROTECCION CIVIL FAVORABLE. PARA EL USO QUE AL INTERESADO CONVENGA ESTE DOCUMENTO TIENE VALIDEZ DE 1 AÑO A PARTIR DE EXPEDIDA LA PRESENTE:

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS SIN PERJUICIO DE LA FACULTAD QUE ESTA DIRECCION SE RESERVA PARA VERIFICAR QUE LAS MEDIDAS SE MANTENGAN EN LAS CONDICIONES QUE PROPICIARON SU AUTORIZACION Y EN CASO DE SER MODIFICADAS ESTA CONSTANCIA SERA SUJETA DE CANCELACION SIN RESPONSABILIDAD PARA ESTA DIRECCION

ALIENTAMENTE

CUAUTLANCINGO PUEBLA A 03 DE ENERO DE 2019

LIC. ISABEL COLOTECANTZ TOTTEHUA

DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS CUAUTLANCINGO

PROTECCION

CIVIL,

CUAUTLANCINGO, PUE
2018 - 2021